



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0024827/2011

Córdoba, 04 FEB 2013

VISTO

La propuesta de Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL) elevado por la Secretaría de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la MATPSIL fue aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por medio de la Res. HCD N° 349/11;

Que el Honorable Consejo Superior de la UNC aprueba el proyecto de creación de la mencionada Carrera mediante la Resolución N° 1141/11;

Que en la convocatoria del mes de abril del año de 2012, el proyecto de carrera fue elevado para su evaluación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que la CONEAU; mediante el procedimiento de correr vistas, solicita modificaciones en el proyecto de carrera, las cuales son respondidas satisfactoriamente,

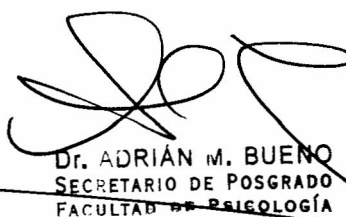
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad Referendum del HCD RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la modificaciones realizadas al proyecto de creación y la realización de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, cuyo Formulario de Presentación (18 fs.) , Contenidos Mínimos (14 fs.); Programas (112 fs.) y Reglamento (11 fs) obran en Anexo I al IV y todos los cuales forman parte de la presente.


Artículo 2º: Dejar sin efecto la designación del Dr. Jorge Assef como Co-Director de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

Artículo 3º: Protocolícese; comuníquese; notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN N°: **1**


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA